



ACUERDO # 262

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2023, la Diputada Ana Luisa del muro García y el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción II, 102, fracción IV, 164 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 50, fracción II, 75,76, 77, 96 fracción I y 98, fracción III de su Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita se autorice la comparecencia ante la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) y de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), a fin de que expliquen de manera puntual los avances y metas cumplidas en el proyecto de movilidad denominado "PLATABUS".

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad se conceptualiza en relación con los desplazamientos que realizan las personas desde su lugar de origen a su destino, ya sea por medios de transporte motorizados o no motorizados, particulares o colectivos públicos, de acuerdo con los modos de transporte que se utilizan para trasladarse de un lugar a otro.

Nuestra capital zacatecana, por su origen, es una ciudad diseñada para trasladarse mayoritariamente en forma peatonal pero, en la actualidad se ha hecho necesario mejorar la infraestructura tanto peatonal así como la creación de infraestructura para ciclistas y con la conectividad que los vehículos automotores privados y públicos requieren, para tener mejores condiciones y eficiencia de transporte, en un ambiente que sea sostenible y con las medidas de protección a la imagen urbana y de respeto al medio ambiente.

Es por ello que, la importancia de la infraestructura de movilidad radica en favorecer las condiciones de transportación de las personas, situación que en nuestros días contribuye en varios factores como la entrega oportuna de bienes y servicios, reducción de costos de traslado, lo cual impulsa el desarrollo económico y potencia el desarrollo en cuanto a vías de comunicación.

En fecha 5 de agosto del año pasado, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en un evento para dar continuidad a los trabajos del proyecto de movilidad denominado "PLATABUS", mencionó que tales trabajos eran con la finalidad de dar orden a las vialidades y



garantizar bienestar social, para modernizar el transporte público en Zacatecas y Guadalupe, en ese momento, se supervisaron los trabajos de la Terminal 2 del Sistema Integrado de Transporte, como se le ha denominado, el cual, según lo aseguró el propio Gobernador servirá para mejorar la movilidad en la zona metropolitana y contribuirá a reducir el uso de vehículos privados al atender al 60 % de la población que se desplaza entre Zacatecas y Guadalupe.

En ese momento el Titular del Gobierno de Zacatecas, manifestó que la obra del PLATABUS, contemplaba un monto de inversión global de casi 2 mil millones de pesos. Ya que esta nueva línea de transporte tendrá una mayor capacidad de movilidad puesto que estará conformada por dos terminales: la primera en Zacatecas específicamente en Ciudad Gobierno y la segunda en Guadalupe en la Vialidad siglo XXI, teniendo proyectadas 23 estaciones alimentadoras a lo largo del recorrido proyectado, con una inversión que emanará de recurso convenido entre el Estado y la Federación.

Sin embargo, en fecha reciente el Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), José Luis de la Peña, aseguró que, el proyecto del PLATABUS está detenido desde hace aproximadamente 18 meses por lo que el mencionó como “irregularidades” ante en la presupuestación, así como en la mala adjudicación de los contratos y una deficiente programación de los trabajos.



Comentando que son cerca de 80 millones de pesos lo que se ha invertido en las terminales I y II de dicho proyecto, por lo que faltaría un ingreso de entre los 65 y 68 millones de pesos para poder darle continuidad, situación que no concuerda con lo presupuestado originalmente, ya que son cantidades diametralmente opuestas, es decir, 2 mil millones de pesos es el costo total de la obra, sin embargo el Titular de SEDUVOT, considera que con solo 65 y 68 millones de pesos se puede dar continuidad, esta situación consideramos debe ser plenamente aclarada por parte de las instancias gubernamentales encargadas de tal obra, como son la propia SEDUVOT en conjunto con la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno Estatal.

Es por ello que, consideramos necesario se dé a conocer de manera puntual el expediente técnico y la presupuestación de gastos que se han generado en el desarrollo de los trabajos de este proyecto de movilidad, ya que al ser ejercido recurso público se debe atender a transparentar el uso y destino de los recursos económicos empleados y verificar el cumplimiento de las metas programadas, puesto que la sociedad tiene el derecho de conocer cómo se avanza en el desarrollo que se ofertó en materia de transporte público y el cual tiene como objetivo final darle confort y funcionalidad en los tiempos de traslado de los peatones, usuarios del transporte público y automovilistas.

Ante tal circunstancia, consideramos que esta Soberanía como representantes de los intereses de la población, se debe autorizar la comparecencia de los Titulares tanto de la SEDUVOT como de Obras Públicas ante la Comisión legislativa correspondiente, para que expliquen de manera puntual el avance de la obra y las metas cumplidas de la obra de movilidad urbana denominada PLATABUS.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ARTÍCULO PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, Estado autoriza la comparecencia ante la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, de los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) y de la Secretaría de Obras Públicas (SOP) a fin de que expliquen de manera puntual los avances y metas cumplidas en el proyecto de movilidad denominado "PLATABUS".

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a seis de junio del año dos mil veintitrés.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes de junio del
año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIO



SECRETARIA

**DIP. GERARDO PINEDO SANTA
CRUZ**

**DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO
ÁVILA**



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes de junio del
año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIO



SECRETARIA


**DIP. GERARDO PINEDO SANTA
CRUZ**

**DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO
ÁVILA**